



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

5721 CONVOCATORIA DEL "PREMIO AZORÍN DE NOVELA", CORRESPONDIENTE A LA EDICIÓN DE 2027

CONVOCATORIA DEL "PREMIO AZORÍN DE NOVELA", CORRESPONDIENTE A LA EDICIÓN DE 2027

BDNS(Identif.):920912

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/920912>

Extracto de la Resolución número 3279/2026, de 17 de julio, del Sr. Diputado de Cultura, Contratación y Residentes Internacionales, efectuada en virtud de las facultades delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 3328, de fecha 28 de julio de 2023(BOP nº 150, de fecha 4 de agosto de 2023), por la que se aprueba la convocatoria del Premio "Azorín" de novela, anualidad de 2027, por la que se rige el Premio instituido por la Diputación Provincial, en colaboración con "Editorial Planeta SA."

BDNS (Identif.):

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en este concurso todos los escritores/as mayores de edad, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten novelas originales e inéditas.

Segundo. Finalidad.

Fomento de la creación literaria y la difusión cultural.

Tercero. Condiciones específicas.

Las incluidas en la convocatoria.

Cuarto. Cuantía.



La dotación económica es de 45.000,00 euros (cuarenta y cinco mil euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las obras será a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por conducto de la Base Nacional de Subvenciones, (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) una vez que se haya presentado ante ésta el texto de la Convocatoria y la información requerida para su publicación, hasta el 30 de noviembre de 2026, y se podrá efectuar:

De manera presencial, indistintamente en la oficina de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, Calle Tucumán nº 8, 03005 ALICANTE; o bien en las oficinas de EDITORIAL PLANETA, S.A., Avda. Diagonal nº 662-664, 08034 BARCELONA.

De manera telemática, indistintamente en la sede electrónica de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE (<https://diputacionalicante.sedelectronica.es>); o bien a través del correo electrónico de EDITORIAL PLANETA, S.A. premioazorinmanuscritos@planeta.es.

Alicante/Alacant, 21-07-2026

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE CULTURA, M^a José Argudo Poyatos

LA SECRETARIA GENERAL, Amparo Koninckx Frasquet

EL DIPUTADO DE CULTURA, CONTRATACIÓN Y RESIDENTES INTERNACIONALES, Juan de Dios Navarro Caballero